

en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 30 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión de la sociedad escindida, así como que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 2006.—El Administrador Único de las dos sociedades, don Wolfgang Egger.—23.502. 2.ª 10-5-2006

COANTISA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, el próximo día 15 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tirado Gómez.—25.063.

COMERCIAL DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS, S. A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 27 de abril de 2006, se acordó por unanimidad reducir el capital social en veintisiete mil seiscientos cuarenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (27.646,56 euros) por el procedimiento de amortización de acciones en autocartera y simultáneamente ampliar el capital social por importe de ciento cincuenta mil euros con sesenta céntimos (150.000,60 euros) en efectivo, por lo cual en capital social queda fijado en la suma de ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco euros con veinticinco céntimos (182.455,25 euros).

Cerdanyola del Vallés, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Nicolás Querol.—24.324.

COMERCIAL ELÉCTRICA ALCOBENDAS, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad escindida)

COMERCIAL ELÉCTRICA ALCOBENDAS, SOCIEDAD LIMITADA

COMERCIAL INMUEBLES ALCOBENDAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Accionistas de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima celebrada el 24 de abril de 2006, ha aprobado por unanimidad, la escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005 de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a las Sociedades beneficiarias de nueva creación Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Limitada y Comercial Inmuebles Alcobendas, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Proyecto de Escisión de fecha 16 de marzo de 2006, formulado por el órgano de administración de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión y a los tipos de canje aprobados, se atribuyen a los socios de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, participaciones sociales de las entidades beneficiarias en la misma proporción de la participación que ostentan en la Sociedad escindida y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero con sujeción a lo previsto en la legislación vigente. El criterio en que se funda el reparto es, pues, de proporcionalidad estricta, que asegura la igualdad de trato a todos los socios. Se ha optado por que la presente operación de escisión total quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios. De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total. En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Comercial Eléctrica Alcobendas, Sociedad Anónima, don Amando Díaz González.—23.797. y 3.ª 10-5-2006

CONSTRUCCIONES SABERT, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 20 de junio de 2006, a las once horas, en el domicilio social, calle Camelias, número 5, entresuelo, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, informando a los mismos de su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, incluyendo expresamente entre ellos el informe del Consejo de Administración, así como el informe de auditoría de conformidad a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta y Aplicación de Resultados y Memoria, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Gilabert García.—24.983.

CONTINENTAL DEL MAR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, C/ Prim, n.º 14, el 17 de junio de 2006, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación del plazo de duración del cargo de Consejero. Modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Octavo.—Sustitución de sociedad gestora.

Noveno.—Traslado de domicilio. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de la Política de Inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución del mismo. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos sociales.

Duodécimo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado.

Decimotercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre

las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Guerenstein.—25.021.

DAVID, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Aribau, 230/240, de Barcelona, el día 7 de junio de 2006, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005 cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el curso del indicado ejercicio.

Tercero.—Nombramiento o reelección de consejeros.

Cuarto.—Designación de auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Para asistir a dicha Junta es imprescindible el depósito de acciones en la caja social en las condiciones previstas en el artículo 15 de los Estatutos.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 22 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Brun Mir.—25.003.

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 2006, a las 13 horas, que tendrá lugar en el domicilio profesional del Notario de Murcia, don Antonio Yago Ortega, sito en C/ Calderón de la Barca, 14, 4.º, Murcia, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 16 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y resolución sobre la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador Único de la Sociedad.

Tercero.—Reelección de los Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Reelección del cargo del actual Administrador único de la Sociedad.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Compensación de las reservas de la Sociedad con pérdidas acumuladas.

Séptimo.—Reducción del capital social a cero, con la finalidad de compensar pérdidas y para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, previo examen y aprobación, en su caso, del Balance que sirva de base a dicha reducción de capital, y consiguiente aumento del capital social con aportaciones dinerarias en el importe de 300.000 euros, con las consiguientes modificaciones estatutarias. Delegación para la ejecución en el órgano de administración. Previsión de suscripción incompleta y desembolso parcial.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para llevar a cabo todos los actos necesarios hasta la inscripción de los acuerdos referidos en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar, respecto del primer punto del orden del día y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, respecto del punto quinto y séptimo del orden del día y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 5 de mayo de 2006.—El Administrador único, Conservas y Frutas, S. A., Joaquín Navarro Salinas.—25.783.

DESPORCVIC, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

CASTAÑE SALES GURB, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Desporcvc, Sociedad Limitada, celebrada en fecha veinticinco de abril de dos mil seis, se aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Desporcvc, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Castañe Sales Gurb, Sociedad Limitada, la cual adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de Desporcvc, Sociedad Limitada, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del último anuncio de escisión.

Vic, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Desporcvc, Sociedad Limitada, D. Xavier Castañe Sales.—23.775. y 3.ª 10-5-2006

DIAPASÓN GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 21 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos de exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad, incorporación de las mismas al nuevo Mercado Alternativo Bursátil, adoptados en las Juntas Generales de Accionistas celebradas en los años precedentes.

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de Noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de Noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de Noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mario Martín Manzano.—24.436.

DINÁMICA DISTRIBUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria universal de la sociedad en reunión celebrada el día 25 de abril de 2006, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 50.000 euros mediante la amortización de las acciones adquiridas por la sociedad en el ejercicio del 2005, números 711 a 810, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 8 de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue:

Artículo 8. Capital.—El Capital social es de 450.000 euros, dividido y representado por 900 acciones nominativas de un valor nominal de 500 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 710, y de la 811 a la 1.000, todas inclusive. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado. Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples. Cada acción da derecho a un voto.

Los acreedores de la compañía gozan del derecho de oposición que se regula en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Andreu de la Barca, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Bretones Rabascall.—25.011.